

PERMISO OVP N°:	99		
FECHA:	14.07.2020		

# PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

#### VISTOS:

- Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; D.S. N°411 Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentos y trabajos por cuenta particulares; Ley de Transito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- 2. Las atribuciones emanadas de la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley № 19.130.
- El Titulo X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- 4. La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública ING DOM ON LINE Nº 18 de fecha 19.06.2020.

### **RESUELVO:**

#### 1. ANTECEDENTES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA		
GRUPOCAV S.A.	RUT:	PABLO CAVIERES SILVA	RUT:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA		
CAVIERES Y ARQUITECTOS S.A.	RUT:	PABLO CAVIERES SILVA	RUT:	
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR				
FRANCISCO PAINEN MELO				

### 2. UBICACIÓN Y PLAZO

UBICACIÓN FAENA CALLE	N° (BNUP FRENTE A)	ENTRE CALLES			
AVENIDA RECOLETA ESQUINA AMERICO VESPUCIO	s/n° n°	LOS CARDENALES		HÉROE JUAN IGNACIO BOLÍVAR	
UBICACIÓN INMUEBLE (P.E.)		DÍAS OCUPACIÓN	FECHA INICIO		FECHA TERMINO
		1	05.06	5.2020	05.06.2020

### 3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO

FAENA	M2	DESCRIPCIÓN FAENAS	
CALZADA	-		
ACERA			
PLATABANDA	90	RETIRO DE ESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DAÑADA POR INCENDIO	

# PERMISOS

PERMISO EDIFICACIÓN N°	FECHA:	AUTORIZACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO ORD. N°	FECHA:	
PROYECTO SERVIU N°	FECHA:	AUTORIZACIÓN MTT N°	FECHA:	
TRATAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ASESORÍA URBANA Nº	FECHA:	A STATE OF THE STA	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	

## DERECHOS MUNICIPALES

DERECHO MUNICIPAL	\$ 428.414	GIRO FOLIO N°	29.510.889	FECHA:	28.05.2020
OBSERVACIONES:	Cambio de fecha inicial 26.05.2020	en Formulario de Solicitud, segú	in correo de fecha 02.0	06.2020.	

# NOTAS:

AL REVERSO.

MRM/JRR/jrr 14.07.2020 DISTR.-

- INTERESADO

OFICINA DE INSPECCIÓN TRANSPARENCIA (URBANISMO)

IDDOC .: 1693906

DIRECTOR

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA

ARQUITECTO

ON DE OBRAS MUNICIPALES(S)

#### NOTAS:

- 1. Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
- 2. La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá **restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido**, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad. Art 18° letra D.1.1 Ordenanza N°71.
- 3. Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a transeúntes o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
- 4. Las faenas bajo ninguna circunstancia pueden obstruir accesos peatonales y/o vehiculares de los inmuebles colindantes. Además deben mantenerse limpias y sin acumulación de escombros y/o basura.
- 5. Debe instalar letrero identificatorio de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
- 6. El horario de funcionamiento de la obra es de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hrs. y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019, Art. 28°.
- 7. El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de denuncios al Juzgado de Policía Local de Recoleta por faltas a lo establecido en el Art.18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020.